



Montevideo, 17 de mayo de 2023.

R. de D. 184/2023

Acta 1235

EM2023-67-001-000474

VISTO: el Pliego de Condiciones Particulares del Concurso de Precios N° 3/2023, cuyo objeto es la “*Realización de obras en la Jefatura Departamental de Rivera de la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Apaolaza Servicios SAS, Rogelio Da Silva Machado, Flores & Martínez SRL, Juan José de los Ángeles Gutiérrez Luque y Tiempo de Esperanza SAS, según consta en acta de apertura electrónica de fecha 13/4/2023; **II)** que se realizó control de admisibilidad de ofertas, puntuándose en función de los factores y ponderadores de comparación previstos en la cláusula de “Evaluación y Adjudicación” del Pliego de Condiciones Particulares, a saber: precio (máximo 100 puntos).

CONSIDERANDO: **I)** que se confeccionó informe técnico con la sugerencia de adjudicación a Apaolaza Servicios SAS, que fue la oferta que obtuvo el mayor puntaje, con 100 puntos; **II)** que dicha empresa se encuentra en estado ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y no registra sanciones; **III)** que existe crédito presupuestal disponible para la presente contratación, por lo que se realizó la Orden de Compra N° 549-2023 por \$ 2.388.993,33 (pesos uruguayos dos millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres con 33/100) a la empresa Apaolaza Servicios SAS.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:



- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el Concurso de Precios N° 3/2023 cuyo objeto es la “*Realización de obras en la Jefatura Departamental de Rivera de la Administración Nacional de Correos*”, por un importe total de \$ 2.388.993,33 (pesos uruguayos dos millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres con 33/100) IVA incluido y por leyes sociales \$ 284.955,99 (pesos uruguayos doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 99/100), ambos conceptos incluyen un 15% (quince por ciento) de imprevistos. Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
- 3) Cumplido siga a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**